



ACTA SESION ORDINARIA MES DE NOVIEMBRE

20 de Noviembre de
2019

A las 15:50 p.m. del 20 de noviembre del 2019 en la Base de Serenazgo-Gerencia de Seguridad Ciudadana y Transporte, ubicado Auxiliar de Av. Elmer Faucett S/N con intersección de Jr. Ica del distrito Carmen de la Legua Reynoso, y cumpliendo con el quórum que exige la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, se dio inicio la Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, estando presente los siguientes miembros: Lic. Carlos Alfredo Cox Palomino, Presidente-Alcalde MDCLR, Mayor. PNP. James W. Goyas Abramonte, Comisario Distrital-CLR, Sra. Sulay Manchego Chávez, Sub Prefectura Distrital-CLR, Dra. Mercedes Alfaro Galindo Rpte. de Junta de Fiscales Superiores del Callao, Lic. Rosa María Marcelo Tapia, Rpte. de Corten Superior de Justicia del Callao, Sr. Luis Vilela Bayona, Articulador – EMBS, Lic. Martha Herrera Saavedra, Rpte. de Dirección Regional de Educación del Callao, Dr. Rafael Sulca Quispe, Jefe Centro Salud de CLR, Lic. Roxana Rodríguez Castro, Coordinadora CEM-CLR, Sra. Rosa Elvira Velazco Mijahuanga, Rpte. J.J.VV. Comisaria-PNP, Sr. Simeón Encarnación Evangelista, Sec. Gral. De Villa Señor de los Milagros, Sr. Jorge Enrique Rocha Sánchez, Secretario Técnico de CODISEC.

El Lic. Carlos Cox Palomino, Alcalde y Presidente del CODISEC CLR apertura la Sesión Ordinaria N°11 del CodiseC de Carmen de la Legua Reynoso, luego de comprobar la asistencia y quorum respectivo, dio por iniciada la agenda de la sesión.

AGENDA:

- Juramentación del Secretario Técnico de Comité Distrital de Carmen de la Legua Reynoso
- Supervisión de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior al CODISEC (Oficio N° 001699-2019/IN/VSP/DGSC)

PRIMER PUNTO:

Juramentación del Secretario Técnico –CODISEC-CLR.

- Juramentación del Señor JORGE ENRIQUE ROCHA SANCHEZ, Gerente de Seguridad Ciudadana Carmen de la Legua Reynoso.

Con la dispensa del señor Lic. CARLOS ALFREDO COX PALOMINO, Presidente de CODISEC – CLR, se otorga facultad a la Sra. SULAY MANCHEGO CHÁVEZ, Sub Prefecta para que proceda juramentando al Señor JORGE ENRIQUE ROCHA SANCHEZ como Secretario Técnico de Comité Distrital de Carmen de la Legua Reynoso – CODISEC-CLR.

SEGUNDO PUNTO:

- Supervisión de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior al CODISEC (Oficio N° 001699-2019/IN/VSP/DGSC)

Mediante Oficio N° 001699-2019/IN/VSP/DGSC hacen de conocimiento que en el marco de la Política Nacional de Seguridad Ciudadana y de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° literal b) y c) de la Ley N° 27933, Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, tiene programado acciones de supervisión a los comités distritales de Seguridad Ciudadana a nivel nacional a fin de verificar el cumplimiento de las acciones en el ámbito de Seguridad Ciudadana. En tal sentido dispone se convoque a los miembros titulares del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana a una reunión de trabajo de acuerdo al detalle siguiente:

COMITE	FECHA	HORA	SUPERVISOR ASIGNADO
CODISEC	20 DE NOV.	15.00 P.M	Lic. JAIME DANTE DI LIBERTO ROLDAN

Así mismo, nos solicita que para esta reunión de trabajo nos organicemos y preparemos para la presentación de los documentos siguientes:

- Libro de Actas del Comité de Seguridad Ciudadana
- Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2017, 2018, 2019
- Proyectos de Inversión en Seguridad Ciudadana, de ser caso
- Mapas del delito: 2017, 2018, 2019
- Mapas de riesgo: 2017, 2018, 2019
- Información estadística incorporada al Plan, entre otros.

En virtud de este documento se presentó el Lic. JAIME DI LIBERTO ROLDAN al local de la Gerencia de Seguridad Ciudadana sito en el Auxiliar de la Av. Elmer Faucett con intersección con Jr. Ica, quien fue presentado a cada uno de los miembros de CODISEC-CLR, solicitando la anuencia de los presentes para continuar con su labor de supervisión:

Al respecto se procedió con el desarrollo de supervisión, solicitando el Libro de Actas correspondiente al año 2019, procediendo a revisar e indicando donde se encontraba inserta el Acta de Designación del Secretario Técnico, Acta de Aprobación del Plan Local de Seguridad



Ciudadana, asimismo solicito la Resolución del Designación del nuevo Gerente Seguridad Ciudadana, los cuales se les ha entregado a su complacencia del supervisor.

Continuando con la supervisión solicitó el Plan Local de Seguridad Ciudadana del 2019 aprobado lo cual se ha presentado a la vista del supervisor, quien hizo la siguiente pregunta ¿qué métodos habíamos utilizado para elaborar el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2019?, al respecto procedido a dar respuesta que se había utilizado la Directiva N° 001-2015-IN y método de análisis de Foda, con la que identificamos internamente nuestras debilidades, fortalezas y externamente amenazas y oportunidades este documento hemos enviado a la Gerencia Municipal y Gerencia de Presupuesto y Planificación, retomando la palabra el Supervisor pregunta ¿ si se ha anexando en el plan?, lo cual se le dijo que no, por motivos que en la plataforma se envía al Mininter solamente acepta 20 Mb.

Asimismo, preguntó ¿si las instituciones que conforman el CODISEC-CLR, han aportado cada uno para la elaboración del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2019?, la respuesta fue afirmativa. Al respecto el Supervisor manifestó: es importante la unificación de criterios para el trabajo en conjunto, si bien es cierto el distrito existe varias instituciones como DEMUNA, CEM, PNP, SUBPREFECTURA, todos trabajan el mismo tema de violencia familiar con diferentes ópticas, por ello es valuable la unificación de criterio para realizar el trabajo en conjunto dentro de CODISEC y esto da mayor fortaleza y presencia.

Al respecto interviene el Señor JORGE ENRIQUE ROCHA SANCHEZ, Gerente Seguridad Ciudadana y Transporte, y (e) Sub Gerencia de Serenazgo, quien afirma que si se está trabajando unidos con las instituciones del distrito entre ellos con el Comisario Distrital, en lo que respecta materia de inseguridad distrital que combate una serie de programas que maneja la comisaria distrital y el municipio apoya logísticamente para tal finalidad.

También hace uso de la palabra la Sra. SULAY MANCHEGO CHAVEZ, Sub Prefecta quien afirma que si estamos trabajando en forma unificada para combatir la sensación de inseguridad en el distrito a través de CODISEC, asimismo afirma que Subprefectura en el distrito cumple un función muy especial como es prestar garantías individuales a los ciudadanos con problemas, por una serie hechos contrarios a ley como Violencia Familiar, Maltratos físicos, Psicológicos etc., y para asistir a los quejosos continuamente estamos enlazados con la Comisaria Distrital, Serenazgo, Centro de Emergencia de la Mujer a fin cumplir mi función y la reunión de CODISEC es un espacio importante para coordinar acciones para su solución. Asimismo, desde mi perspectiva con autoridad que represento al gobierno Central, realizo visitas inopinadas a los Locales Comerciales a fin de verificar si los Señores policías en su ronda se acercan a firmar el Libro de Ocurencias, dentro del cuadrante que vigilan, lo hago con el fin controlar el recorrido y su vez informar primero al Comisario Distrital y luego a mis superiores al cumplimiento dicha norma.

Asimismo, interviene la Lic. ROXANA RODRIGUEZ CASTRO, representante de CEM-CLR quién afirma que viene trabajando en Estrategia Comunitaria que es un espacio para erradicar cualquier forma de violencia, para ello se requiere unificación de instituciones dentro la localidad como PNP, Municipalidad, Poder Judicial, Ministerio Publico, Subprefectura, Salud, Educación etc., y a estas instituciones unifica el CODISEC, excelente espacio para coordinar acciones para nuestros objetivo. Asimismo, se ha trabajado con 880 personas objetivos para el desarrollo del plan en el sector de Villa Señor de los Milagros. Asimismo, hemos capacitados a los señores serenos en coordinación con la Sub Gerencia de Serenazgo y actualmente vamos capacitar a los trabajadores de la Municipalidad sobre Acoso Sexual.

También, interviene la Dra. ROSA MARIA MARCELO TAPIA, quien representa al Poder Judicial manifiesta que para elaborar el Plan Local de Seguridad Ciudadana, se debe partir de una hipótesis y analizar la problemática existente a fin llegar a resultado coherente en la aplicación del Plan.

Continuando con el desarrollo de la supervisión solicita el Mapa de Delito y Mapa de Riesgo del 2019 el cual fue presentado, pero realizó la siguiente pregunta ¿Si estaba elaborado con los cuadrantes y sectorización? y ¿Si lo miembros del CODISEC aportaron para la elaboración del Mapa de Riesgo? La primera pregunta fue absuelta con la revisión del mapa de riesgo, y la segunda pregunta fue absuelta por el Señor JORGE ENRIQUE ROCHA SANCHEZ, afirmativamente que sí, para los aportes de los miembros de CODISEC se les ha oficiado cada uno ellos solicitando se nos haga llegar sus inquietudes y observaciones, como aporte para la elaboración del mapa de riesgo y para la elaboración y actualización de mapa delito, hemos tenido reuniones de trabajo quincenales con el Comisario Distrital. Asimismo, informó que también está encargado de la Sub Gerencia de Serenazgo, donde se viene trabajando con las capacitaciones en coordinación siempre PNP, CEM, DEMUNA, Defensoría del Pueblo, Fiscalía, Poder Judicial y Centro Salud – CLR, esto gracias al CODISEC.

Pregunta el Supervisor ¿Si habíamos desarrollado el Plan de Recuperación Espacios Públicos? Al respecto el Gerente Seguridad Ciudadana, contesto afirmativamente que si detallando que se ha considerado el "Mejoramiento de las Avenidas Juan Velazco Alvarado Cdra. 01 a la 06 del Sector de Villa Señor de los Milagros del Distrito de Carmen de la Legua Reynoso.



ACTA SESION ORDINARIA MES DE NOVIEMBRE

20 de Noviembre de
2019

El Supervisor, después de escuchar a los miembros de CODISEC pregunta ¿cuál es la Problemática que existe en el distrito? Los siguientes puntos considerados como problemática en el distrito.

- Sensación de inseguridad,
- Violencia Familiar
- Hurto
- Robo,
- Drogadicción,
- Micro comercialización droga
- Otros.

Al respecto, interviene la Sra. SULAY MANCHEGO CHAVEZ, quien manifiesta el problemática más identificable es la súper población de los Mototaxis, se requiere urgente un empadronamiento general de vehículos Combis que circulan dentro del distrito. Asimismo informó que nos hemos reunido con el Asesor Legal de Gerencia de Transporte en la que manifiesta por momento no se puede hasta que termina la reunificación de nueva autoridad en transporte Autoridad Transporte Urbano (ATU).

Asimismo, pregunta el Supervisor ¿Qué medidas están tomando referente a la inseguridad ciudadana? Al respecto interviene el Mayor PNP. JAMES WILLIAMS GOYAS ABRAMONTE, quien manifiesta se ha elaborado el Plan de Prevención Frente a la Inseguridad Ciudadana, consiste en formación de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, Red de Cooperantes y Brigadas de Autoprotección Escolar, para efectos de dotar y equipar con los implementos necesarios para su función ha sido a través de CODISEC, a la Municipalidad.

También, interviene el Sr. LUIS VILELA BAYONA, Articulador Barrio Seguro manifiesta desde el momento que se ha integrado al CODISEC, viene trabajando en forma concatenado con las diferentes instituciones que integran el CODISEC, y participa activamente los eventos y capacitaciones.



Seguidamente, el Supervisor pregunta ¿Cuáles fueron sus máximos logros? La mayoría manifestó que fue:

- La Articulación del CODISEC mediante WhatsApp.
- Creación un Base de Serenazgo en Villa Señor de los Milagros
- Dotación de implementos para Programa de Prevención Frente a Inseguridad Ciudadana.

Con ello dio por terminado la visita del Señor JAIME DI LIBERO ROLDAN, Supervisor de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio Interior, no sin antes de agradecer la asistencia de los miembros de CODISEC-CLR.

AGENDA: Concluida.

Siendo las 18:45 p.m. El Secretario Técnico del CODISEC Sr. JORGE ENRIQUE ROCHA SANCHEZ, dio por finalizado la presente sesión ordinaria, agradeciendo por su participación a todos concurrentes y firmando en señal de conformidad.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO

JORGE ENRIQUE ROCHA SANCHEZ
SECRETARIO TÉCNICO DE CODISEC